



Factura: 002-002-000032888



20181701065P02671

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701065P02671						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO TORAL FRANCISCO EDUARDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701971424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORREA ESCOBAR INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702597178	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO CORREA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703916567	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRESPO CORREA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703916559	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	508.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701065P02671
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:16)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

AGINA
EN
ALCO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2018	17	01	65	P02671
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

10 FRANCISCO EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL; E,

11 INÉS CORREA ESCOBAR

12 A FAVOR DE LAS SEÑORAS

13 MARÍA DOLORES CRESPO CORREA;Y,

14 MARÍA GABRIELA CRESPO CORREA

15 CUANTÍA: USD. 508.00

16 DI: 2 COPIAS

17 AC.

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

20 el día de hoy LUNES UNO (01) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS

21 MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor Pedro Castro

22 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del

23 Cantón Quito, comparecen las siguientes personas:

24 Por una parte, los cónyuges, el señor FRANCISCO

25 EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL; quien declara ser de

26 estado civil casado, de ochenta y seis años de

27 edad, de ocupación empleado particular, que su

28 cuenta de correo electrónico es:

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 eduardocrespotal@gmail.com; y, la señora **INÉS**
2 **CORREA ESCOBAR**, quien declara ser de estado civil
3 casada, de ochenta y siete años de edad, de
4 ocupación quehaceres domésticos, que no posee
5 cuenta de correo electrónico; ambos por sus propios
6 y personales derechos y por los que ellos
7 representan en la sociedad conyugal formada entre
8 sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, la calle
9 Noruega ciento diecisiete (117) y Avenida seis (6)
10 de Diciembre, que su número de teléfono es: cero
11 dos dos dos seis cero seis tres tres ((02)2260633);
12 por otra parte, la señora **MARIA DOLORES CRESPO**
13 **CORREA**, por sus propios y personales derechos,
14 quien declara ser de estado civil casada, de
15 sesenta y uno años de edad, de ocupación quehaceres
16 domésticos, que su cuenta de correo electrónico es:
17 mdcrespo@gmail.com; y, estar domiciliada en esta
18 ciudad de Quito, en la calle de las Golondrinas E
19 ocho guion dieciocho (E8-18) y calle de los
20 Huirachuros, que su número de teléfono es: cero dos
21 dos dos cinco ocho ocho seis coho ((02)2258868); y,
22 por último, la señora **MARÍA GABRIELA CRESPO CORREA**,
23 **divorciada**, por sus propios y personales derechos,
24 quien declara ser de estado civil divorciada, de
25 cincuenta y siete años de edad, de profesión
26 tecnóloga, que su cuenta de correo electrónico es
27 gabycrespo@gmail.com; y, estar domiciliada en esta
28 ciudad de Quito, en la calle de las Golondrinas E

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ocho guion dieciocho (E8-18) y calle de los
2 Huirachuros, que su número de teléfono es: cero dos
3 dos cuatro cinco cuatro seis dos seis
4 ((02)2454626); bien instruidos por mí, el Notario,
5 sobre el objeto y resultados de esta escritura
6 pública a la que proceden de una manera libre y
7 voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
9 para contratar y obligarse, a quienes de conocer
10 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
11 documentos de identidad, mismos que los
12 comparecientes solicitan sean agregados a esta
13 escritura, autorizan al suscrito Notario mediante
14 el presente instrumento la obtención del
15 certificado electrónico de datos de identidad
16 ciudadana de la Dirección General del Registro
17 Civil, Identificación y Cedulación, a través del
18 convenio suscrito con esta notaria, conforme lo
19 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
20 Orgánica de Gestión de Identidad y datos civiles,
21 certificados que se agregan como habilitante,
22 quienes advertidos que fueron en legal y debida
23 forma, por mí el Notario, de los efectos y
24 consecuencias de esta escritura pública a la que
25 proceden de forma libre y voluntaria, y me piden
26 que eleve a escritura pública el contenido de la
27 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
28 transcribo íntegramente a continuación, es el

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar
3 una que contenga una Cesión de Participaciones
4 Sociales, expresado en las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la
6 celebración de la presente escritura, por una parte
7 y en calidad de CEDENTE, los cónyuges, el señor
8 **FRANCISCO EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL;** casado, de
9 86 años de edad, de ocupación empleado particular,
10 su correo electrónico es
11 eduardocrespotoral@gmail.com; y, la señora **INÉS**
12 **CORREA ESCOBAR,** casada, de 87 años de edad, de
13 ocupación quehaceres domésticos, no posee correo
14 electrónico; ambos por sus propios y personales
15 derechos y por los que ellos representan en la
16 sociedad conyugal formada entre sí, quienes
17 declaran estar domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, la calle Noruega ciento diecisiete (117) y
19 Avenida seis (6) de Diciembre, que su número de
20 teléfono es: cero dos dos dos seis cero seis tres
21 tres ((02)2260633); en la que la señora **INES CORREA**
22 **ESCOBAR** es poseedora del treinta y cinco por ciento
23 de participaciones de la **COMPAÑÍA LA TOLA CIA.**
24 **LTDA., "EN LIQUIDACION";** y, por otra parte, en
25 calidad de CESIONARIOS los señores: la señora **MARIA**
26 **DOLORES CRESPO CORREA,** casada, de sesenta y uno
27 años de edad, de ocupación quehaceres domésticos,
28 su correo electrónico es mdcrespo@gmail.com; por

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 sus propios y personales derechos, quien declaran
2 estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la
3 calle de las Golondrinas E ocho guion dieciocho
4 (E8-18) y calle de los Huirachuros, que su número
5 de teléfono es: cero dos dos dos cinco ocho ocho
6 seis coho ((02)2258868); y, la señora **MARÍA**
7 **GABRIELA CRESPO CORREA**, divorciada, de 57 años de
8 edad, de profesión tecnóloga, su correo electrónico
9 es gabycrespo@gmail.com; por sus propios y
10 personales derechos, quien declara estar
11 domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle de
12 las Golondrinas E ocho guion dieciocho (E8-18) y
13 calle de los Huirachuros, que su número de teléfono
14 es: cero dos dos cuatro cinco cuatro seis dos seis
15 ((02)2454626). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**
16 **Constitución de la compañía.-** La Tola Cía. Ltda.
17 es una empresa constituida mediante escritura
18 pública celebrada el treinta de septiembre del año
19 mil novecientos setenta y cuatro, ante la Notaria
20 Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en
21 el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
22 número de repertorio uno uno tres seis, de fecha
23 veinte y cinco de octubre de mil novecientos
24 setenta y cuatro, con un capital actual de DOS MIL
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cuyo
26 objeto social es la compra y venta de bienes
27 muebles e inmuebles y la explotación agrícola e
28 industrial de los bienes de propiedad de la

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 compañía. B) La Junta General Universal de Socios
2 de la Compañía consintió y autorizó la Cesión y
3 Transferencia de Participaciones Sociales objeto de
4 la presente escritura pública, según se desprende
5 del ejemplar del acta celebrada el día cuatro de
6 mayo del dos mil dieciocho, que se incorpora a la
7 presente escritura como habilitante y parte de la
8 misma. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con
9 los antecedentes expuestos la CEDENTE, realiza a
10 favor de las CESIONARIAS la siguiente cesión: la
11 señora INES CORREA ESCOBAR cede a favor de: la
12 señora MARIA DOLORES CRESPO CORREA trescientas
13 siete de sus participaciones; y, a la señora MARIA
14 GABRIELA CRESPO CORREA doscientas uno de sus
15 participaciones, que mantiene en la compañía LA
16 TOLA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", conforme lo
17 establece el cuadro que a continuación sigue: *****

SOCIOS	PARTICIPACIÓN SOCIETARIA ANTES DE CESIÓN			CESIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIETARIA DESPUÉS DE CESIÓN		
	N° PARTICIP.	A VALOR NOMINAL US\$	%	N° PARTICIP.	A VALOR NOMINAL US\$	N° PARTICIP.	VALOR NOMINAL US\$	%
MARIA DOLORES CRESPO CORREA	200	200.00	10.00%	307	307.00	507	507.00	25.35%
MARIA GABRIELA CRESPO CORREA	387	387.00	19.35%	201	201.00	588	588.00	29.40%
INES CORREA ESCOBAR	700	700.00	35.00%	-508		192	192.00	9.60%
TOTALES	587	587.00	64.35%	508	508.00	1,287	1,287.00	64.35%

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Con estos antecedentes, la CEDENTE deja expresa
2 constancia de que transfiere a las CESIONARIAS
3 todos los derechos que le correspondían por las
4 participaciones objeto de la presente cesión, sin
5 reservarse nada para sí. Las CESIONARIAS, por su
6 parte aceptan la referida cesión de participaciones
7 efectuada a su favor. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN DE LA**
8 **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS:** La Junta General
9 Universal de Socios, se reunió el día viernes
10 cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, conforme
11 aparece en el acta que se adjunta como documento
12 habilitante, en la cual se autoriza a la señora
13 **INÉS CORREA ESCOBAR**, para que ceda las quinientas
14 ocho participaciones que posee en la compañía **LA**
15 **TOLA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, a favor de las
16 señoras **MARÍA DOLORES CRESPO CORREA** y **MARÍA**
17 **GABRIELA CRESPO CORREA.** **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y**
18 **PARTICIPACIONES.-** Una vez producida la cesión antes
19 referida el cuadro de socios e integración de
20 capital queda como consta en el cuadro que sigue: *

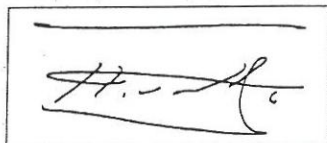
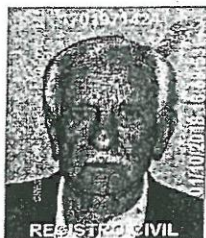
SOCIOS	N° PARTICIP.	VALOR UNITARIO PARTICIPACIÓN US\$	VALOR TOTAL US\$	%
INÉS CORREA ESCOBAR	192	1.00	192.00	9.60%
EDUARDO CRESPO CORREA	713	1.00	713.00	35.65%
MARÍA DOLORES CRESPO CORREA	507	1.00	507.00	25.35%
MARÍA GABRIELA CRESPO CORREA	588	1.00	588.00	29.40%
TOTAL	2,000		2,000.00	100.00%

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 **SEXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las
2 partes, éstas fijan como justo precio de las
3 participaciones objeto del presente contrato, su
4 valor nominal, esto es la suma de un dólar cada
5 una, que las CESIONARIAS pagan de contado a los
6 CEDENTES, estos declaran haberlo recibido a su
7 entera satisfacción, la suma de dinero de
8 US\$508.00 (QUINIENTOS OCHO, 00/100 DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **SÉPTIMA.- GASTOS:** Los
10 gastos que ocasione la siguiente escritura así
11 como la respectiva inscripción, estarán a cargo de
12 las CESIONARIAS. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes
13 expresamente manifiestan que aceptan el presente
14 contrato de cesión, puesto que es suscrito
15 conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA-**
16 **MARGINACIÓN.-** Se sentará razón de esta cesión de
17 participaciones, en la Notaría Segunda del Cantón
18 Quito, en la cual se suscribió la escritura
19 pública de constitución. **DÉCIMA: DOMICILIO Y**
20 **TRÁMITE.-** Para el caso que surgieren controversias
21 relacionadas con la presente escritura pública,
22 las partes contratantes renuncian fuero y
23 domicilio y se someten a los jueces competentes de
24 esta ciudad de Quito y al trámite legal
25 correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá
26 agregar las demás cláusulas necesarias para la
27 validez de este instrumento".- (Firmado) Abogada
28 Karina Arias Olalla, portadora de la matrícula



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701971424

Nombres del ciudadano: CRESPO TORAL FRANCISCO EDUARDO
GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA INES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRESPO EMILIANO

Nombres de la madre: TORAL DOLORES

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-160-46935



189-160-46935

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170197142-4



REPÚBLICA DE
CIUDADANÍA
CRESPO TORAL
FRANCISCO EDUARDO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1931-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
INES
CORREA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORAL DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-19

DIRECCIÓN GENERAL

FARMACIA

E334314242

000024218

170197142-4

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente expediente y que no ha sido alterado en su contenido.



04 OCT 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Correa de Céspedes

Número único de identificación: 1702597178

Nombres del ciudadano: CORREA ESCOBAR INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORREA ALBERTO

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-160-46966



184-160-46966

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA ESCOBAR
INES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO
CRESPO

Nº 170259717-8

INSTRUMENTO
DE CHILLERATO

FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEHACER, DOMINGOS

A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-20

Jesús Correa de Crespo

DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL ESTADO



000974782

Jesús Correa de Crespo

170259 7178

DECLARO: De conformidad con el artículo 10 del Código Orgánico de
Ley Orgánica del Poder Judicial, que los datos consignados en este
documento corresponden a la realidad, y que el mismo es
documento fehaciente ante la ley.



01 OCT 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1703916559

Nombres del ciudadano: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRESPO EDUARDO

Nombres de la madre: CORREA INES

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-160-47069



186-160-47069

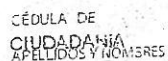
[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





№ 170391655-9

CRESPO CORREA
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE
BUSTAMANTE



SACNILLERATO
 RELUCIOS Y HOMEROS DEL PISO
 CRESPO EDUARDO
 ARELLAOS Y HOMEROS DELA PISO
 CORREA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-08-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-05

F4343:2542

00000000

[Signature]

WBC 11.0

2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 26



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

4 DE FEBRERO 2018



010

JUNTA No.

010 - 076
NÚMERO

1703916559

CÉDULA:

RO 025001
CRESPO CORREA MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

INÁQUITO
BARROQUILLO

1104301100

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA 4

REFERENDUM
Y CONSULTA
FEBRER 2016

ESTE DOCUMENTO APELDA QUE USTED
VOTARÁ EN EL REFERENDUM
CON LA FUERZA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1000

INSURANCE

Wied



RAZON.- De conformidad con el numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, D.L.F.E que legaliza los copias y que en sus artículos (son) presentados en [redacted] folios útiles, se (son) FIEL COPIA de documento presentado ante mí.

[Redacted Signature]

[Redacted Stamp]

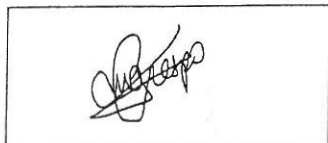


~~01 OCT~~ 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN LITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703916567

Nombres del ciudadano: CRESPO CORREA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CRESPO EDUARDO

Nombres de la madre: CORREA INES

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-160-47025



188-160-47025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170391656-7

APellidos y Nombres: CRESPO CORREA MARIA GABRIELA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Fecha de Nacimiento: 1961-02-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNÓLOGA

APellidos y Nombres del Padre: CRESPO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: CORREA INES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-05-30
Fecha de Expiración: 2027-05-30

E-20482222
00 153337

DIRECCIÓN GENERAL
PRIMA DEL CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010
JUNTA N.º

010 - 077
NÚMERO

1703916567
CÉDULA

CRESPO CORREA MARIA GABRIELA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




[Handwritten signature]

170391656-7

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUV.

R42GN - De conformidad con el numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DCY FE que las fotocopias (sin autenticación) que me se documento presentado ante el J. E. (son) DEL COPIA de



8 OCT 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LA TOLA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION"
REUNIDA EL 4 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. De los Shyris No. 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, 3er. Piso, de la ciudad de Quito, a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
INES CORREA ESCOBAR	US \$ 700,00	35.00
EDUARDO CRESPO CORREA	US \$ 713,00	35.65
MARÍA DOLORES CRESPO DE BUSTAMANTE	US \$ 200,00	10.00
MARÍA GABRIELA CRESPO	US \$ 387,00	19.35
TOTAL	USD. 2.000,00	100

Al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto único:

1. Cesión de participaciones de la señora INES CORREA ESCOBAR.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios la señora María Gabriela Crespo Correa y como secretaria Ad-Hoc la señora María Inés Crespo. A continuación se procede a conocer el punto único del orden del día.

La Junta General Extraordinaria de Socios una vez verificada que existe la asistencia necesaria, tanto legal como estatutaria, procede a conocer el punto único del orden del día.

La señora Inés Correa Escobar propone ceder el 72.57% de sus participaciones que representa el 72.57% de su capital social representado en 508 participaciones de un valor nominal de USD \$1.00 dólar cada una, equivalentes a Quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 508.00) que a su vez representan el 25.40% del total del capital social de la empresa; y, en cumplimiento al derecho de preferencia que trata la ley se ofrece a los socios.

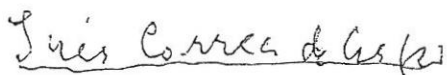
Handwritten signature

Los socios María Dolores Crespo Correa y María Gabriela Crespo Correa aceptan el ofrecimiento que han sido objeto. Por lo que establecen el interés de comprar 307 participaciones; y, 201 participaciones respectivamente.

Los Socios aprueban por unanimidad la cesión de participaciones

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

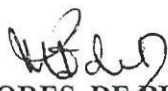
Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las doce horas se levanta la sesión.



**INES CORREA ESCOBAR
POR SUS PROPIOS DERECHOS**



**EDUARDO CRESPO CORREA
POR SUS PROPIOS DERECHOS**



**MARÍA DOLORES DE BUSTAMANTE
POR SUS PROPIOS DERECHOS**



**MARÍA GABRIELA CRESPO C.
POR SUS PROPIOS DERECHOS**



**MARÍA GABRIELA CRESPO
PRESIDENTE AD-HOC**



**MARÍA INES CRESPO
SECRETARIA AD-HOC**

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



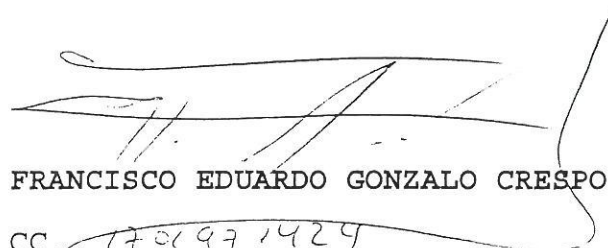
1 profesional número diecisiete guion dos mil nueve
2 guion dos cinco nueve del Foro de Abogados HASTA
3 AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
4 elevada a escritura pública de CESION DE
5 PARTICIPACIONES; con todo su valor legal, junto
6 con los documentos habilitantes y anexos
7 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la
8 presente escritura pública, se observaron todos
9 y cada uno de los preceptos legales que el caso
10 requiere; y, leída que les fue a los
11 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
12 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
13 ratifican en la totalidad del contenido de la
14 presente escritura pública, para constancia de lo
15 cual firman junto conmigo en unidad de acto,
16 quedando incorporada esta escritura al protocolo
17 de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21


FRANCISCO EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL
CC. 1701971429

22

23

24

25

SIGUEN MÁS FIR-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 MAS DE LOS COMPARECIENTES. -

2
3
4 Inés Correa de C...
5
6 INÉS CORREA ESCOBAR

7 CC. 1202597178

8
9
10 Maria Dolores Crespo Correa
11
12 MARÍA DOLORES CRESPO CORREA

13 CC. 170391655-9

14
15
16 Maria Gabriela Crespo Correa
17
18 MARÍA GABRIELA CRESPO CORREA

19 CC. 1703916567

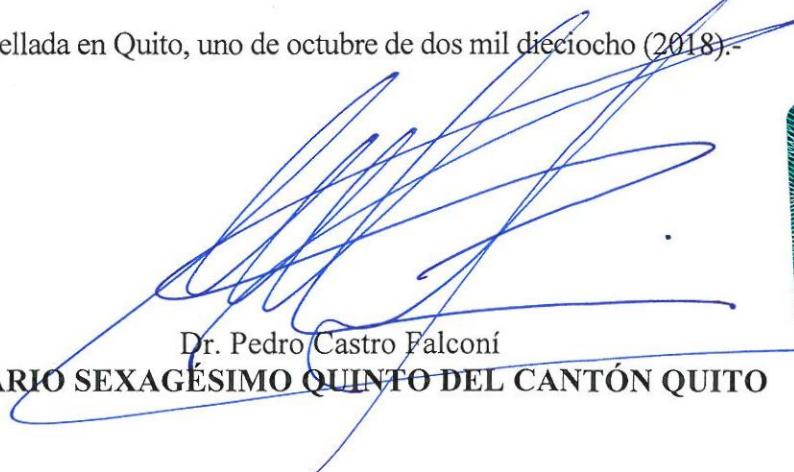
20
21
22
23
24 Dr. Pedro Castro Falconí

25 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

26
27
28 EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FRANCISCO EDUARDO GONZALO CRESPO TORAL; E, INÉS CORREA ESCOBAR** a favor de **MARÍA DOLORES CRESPO CORREA; Y, MARÍA GABRIELA CRESPO CORREA;** firmada y sellada en Quito, uno de octubre de dos mil dieciocho (2018).-




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000098911



20181701002002444

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002002444

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 025060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO TORAL FRANCISCO EDUARDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701971424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701065P02671


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LA TOLA CIA. LTDA (actualmente LA TOLA CIA. LTDA EN "LIQUIDACION"), celebrada el 30 de septiembre de 1974, ante el Doctor José Vicente Troya cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 11 de octubre del dos mil diez y ocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72918

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	118701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1069
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	SEXAGÉSIMA QUINTA /QUITO /01/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA TOLA CIA.LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA INES CORREA ESCOBAR TRANSFIERE 508 DE PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LAS CESIONARIAS ASI 307 PARTICIPACIONES A LA SRA MARIA DOLORES CRESPO CORREA Y 201 PARTICIPACIONES A LA SRA MARIA GABRIELA CRESPO CORREA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1136 TOMO 105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/10/1974.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103